Asunción, Mayo 20/895.

Habiendo concedido licencia al Director del Departamento Nacional de Ingenieros Don Matías Saldivar, por causa de enfermedad,

El Presidente de la República

Decreta-

Art° 1°: Encárgase del despacho de dicha repartición, de Ayudante de la misma D. Arnaldo Meneghazzi, mientras dure la ausencia del Señor Saldivar.-

Art° 2°: Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Egúzquiza

Angel Martínez